

Acta # 05



Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria en la Alcaldía Municipal de San José, Departamento de Cholulucá a las 9:28 de la Mañana del día Viernes 23 Febrero del año 2024, en el cual se desarrolla la siguiente agenda: 1. Oración a nuestro Dios 2. Comprobación del Quórum 3. Apertura de la Sesión 4. Lectura Acta Anterior 5. Lectura Correspondencias recibidas 6. Participación 7. Informe del Señor Alcalde Municipal 8. Asuntos Varios 9. Acuerdos Municipales 10. Cierre de la Sesión

1.1 Oración a Nuestro Dios dirigida por, Comisionado Municipal Julio Nuñez Bustillo 2.1 Se Comprobo el Quórum con la Asistencia del Señor; Alcalde Municipal Nahun Zambrano Estrada; Vice Alcalde Municipal: Carla Patricia Cruz y los Regidores por su Orden; primer Regidor; Hernan Isidro Ortiz Reyes, Segundo Regidor; Carlos Enoc Moran Oliva Tercer Regidor; Betty Maldonado Cruz, Cuarto Regidor; Maria Elizabeth Cruz López, Quinto Regidor; Nectali Avila Nuñez, Sexto Regidor; Elvia Yamileth Reyes, Comisionado Municipal; Julio Nuñez Bustillo, Auxiliar de Aldea las Marias; Marciano Alvarado y Secretaria Municipal; D. Iga Marina Espinoza Baca quien da fe de lo Actuado

3.1 El Señor Alcalde Municipal; Nahun Zambrano Estrada dio los buenos días y da una cordial Bienvenida a todos los presentes y da por abierta la Sesión. 4.1 La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada por el pleno de la Corporación Municipal

5.1 punto de lectura a las Correspondencias recibidas. donde no hubieron Solicitudes 6... 7.1 El Señor-

vivo



Alcalde Municipal Somete a Discusión La Ampliación del Aumento de las Transferencias del Gobierno Central por un Valor de lps. 6,224,149.89 para este Año 2024 y fue un Aumento que la presidenta le dio a todas las Alcaldías no a todas les dio igual unas más a otras menos y para San José, este fue el Aumento y que sea la Secretaria que le de Lectura, la Secretaria Municipal inicia dando lectura de lo que es la Ampliación, en el aumento a cada programa para luego ser analizadas. Primer Regidor esto ya está dado. Secretaria Municipal dijo ahí cada uno tiene una copia de la Ampliación y si alguien tiene una duda, ustedes pueden modificarla para hacer algún cambio. El Señor Alcalde Municipal les dijo aquí está la Ampliación pero algo que no nos parezca, aquí se puede modificar 1º Regidor, Hernán Isidro Ortiz Reyes dijo la verdad que la distribución yo me imagino que lo hizo conforme a los porcentajes, Secretaria Municipal dijo este formato la Tesorera lo tiene en excel no hay ningún problema ella lo puede modificar si ustedes hacen algún cambio. Primer Regidor Hernán Isidro Ortiz Reyes dijo yo lo que estoy viendo que la distribución la tiene bien y que le puede quitar usted ahí? Segundo Regidor dijo se le puede quitar en caso de que en otra sesión se necesite hacer un traslado. El Alcalde Municipal les dijo la idea es leerlo todo pero si ustedes dicen que así está bien. Cuarto Regidor María Elizabeth Cruz López dijo ahí está el reajuste para cada partido. El Alcalde Municipal dijo si ahí está. 8... 9.1 La Corporación Municipal en pleno aprobó hacer la ampliación por el-

VIVO



Aumento de las transferencias del Gobierno para este año 2024 por la cantidad de Lempiras Lps. 6,224,149.89 y se detalla de la siguiente manera:

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ASIGNACION A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Ampliación de la transferencias Asignada para el año 2024 -	
1811010111-001-01	20% para funcionamiento	1,244,829.98
	Ampliación de la Transferencias Asignada para el año 2024	
22.1.1.01.01.01 11-001-01	80% Para inversión	4,979,319.91
	Totales	6,224,149.89

ASIGNACIONES DE EGRESOS AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Gastos de funcionamiento	1,244,829.98
01	Actividades Centrales	243,529.98
001	Corporación Municipal	96,000.00
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0160	Dietas	96,000.00
002	Alcaldía Municipal (Alcalde y Vice- Alcalde	54,129.98
01 00 000 002 000 26110 15-013-01 10 0160	pasajes Nacionales	10,000.00
01 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0160	Viaticos Nacionales	44,129.98
003	Secretaria Municipal	93,400.00
01 00 000 003 000 11100 11- 001-01 10 0160	Sueldos Básicas	80,000.00
01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	2,700.00
01 00 000 003 000 11510 11-001-10 0160	Decimo Tercer Mes	6,700.00
01 00 000 003 000 26110 11-011-01 10 0160	pasajes Nacionales	4,000.00
03	Administración Financiera	799,300.00
001	Tesorería	753,300.00
03 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicas	80,000.00
03 00 000 001 000 11 520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto mes	2,700.00
03 00 000 001 000 11510 11-001-10 0160	Decimo Tercer Mes	6,700.00
03 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0160	Jornales	40,000.00



03000000010002111011-001-01	Suministro de Energía	50,000.00
03000000010002320011-001-01100160	mantenimiento y reparación de equipo de Transporte	90,000.00
03000000010002430011-001-01100160	Servicios Jurídicos	175,900.00
03000000010002510011-001-01100160	Servicios de Transporte	30,000.00
03000000010002550011-001-01100160	Comisiones y Gastos Bancarios	5,000.00
03000000010003111011-001-01100160	productos Alimenticios y Bebidas	75,000.00
03000000010003210011-001-01100160	Confección Textiles	5,000.00
03000000010003550011-001-01100160	Tintas pinturas y colorantes	10,000.00
03000000010003561011-001-01100160	Gasolina	22,000.00
03000000010003562011-001-01100160	Diesel	25,000.00
03000000010003565011-001-01100160	Aceites Grasos y Lubricantes	10,000.00
03000000010003580011-001-01100160	Productos de Material Plástico	7,000.00
03000000010003693011-001-01100160	Elementos de Ferreteria	10,000.00
03000000010003910011-001-01100160	Elementos de limpieza y aseo personal	15,000.00
03000000010003920011-001-01100160	Utiles de escritorio Oficina y enseñanza	20,000.00
03000000010003930011-001-01100160	Utiles y materiales eléctricos	10,000.00
03000000010003940011-001-01100160	Utensilios de Cocina y Comedor	4,000.00
03000000010003960011-001-01100160	Respuestas y accesorios	20,000.00
03000000010005122011-001-01100160	Ayudas Sociales a Personas	100,000.00
002	Administración Tributaria	23,000.00
03000000030001110011-001-01100160	Sueldos Básicos	18,000.00
03000000030001152011-001-01100160	Decimo Cuarto mes	1,000.00
03000000030001151011-001-01100160	Decimo Tercer Mes	2,000.00
03000000030002611011-011-01100160	Pasajes Nacionales	2,000.00
003	Administración Catastral	23,000.00
03000000030001110011-001-01100160	Sueldos Básicos	18,000.00
03000000030001152011-001-01100160	Decimo Cuarto Mes	1,000.00
03000000030001151011-001-01100160	Decimo Tercer Mes	2,000.00
03000000030002611011-011-01100160	Pasajes Nacionales	2,000.00

VIVO



04 unidad de Apoyo Municipal, 2021

001 Departamento Municipal

de Justicia 23,000.00

04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0160 Sueldos Básicos 18,000.00

04 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0160 Decimo Cuarto mes 1,000.00

04 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0160 Decimo Tercer mes 2,000.00

04 00 000 001 000 26110 11-011-01 10 0160 Pasajes Nacionales 2,000.00

002 Unidad Técnica Municipal

Sueldos Básicos 68,000.00

04 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0160 Decimo Cuarto Mes 4,000.00

04 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0160 Decimo Tercer Mes 9,000.00

04 00 000 002 000 26110 11-011-01 10 0160 Pasajes Nacionales 6,000.00

003 Unidad Municipal Ambiental

Sueldos Básicos 18,000.00

04 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0160 Decimo Cuarto Mes 1,000.00

04 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0160 Decimo Tercer Mes 2,000.00

04 00 000 003 000 26110 11-011-01 10 0160 Pasajes Nacionales 2,000.00

004 Oficial de Información

Pública 23,000.00

04 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0160 Sueldos Básicos 18,000.00

04 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0160 Decimo Cuarto mes 1,000.00

04 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0160 Decimo Tercer mes 2,000.00

04 00 000 004 000 26110 11-011-01 10 0160 Pasajes Nacionales 2,000.00

005 Oficina de La Mujer y

Niñez 23,000.00

04 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0160 Sueldos Básicos 18,000.00

04 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0160 Decimo Cuarto Mes 1,000.00

04 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0160 Decimo Tercer Mes 2,000.00

04 00 000 005 000 26110 11-011-01 10 0160 Pasajes Nacionales 2,000.00

006 Motorista

Sueldos Básicos 18,000.00

04 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0160 Decimo Cuarto Mes 1,000.00

04 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0160 Decimo Tercer Mes 2,000.00

04 00 000 006 000 26110 11-011-01 10 0160 Pasajes Nacionales 2,000.00



	11	Fortalecimiento Social y Comunitario	2,178,452.46
	01	Sector Educación	1,100,000.00
	001	Subsidio al Sector Educación	800,000.00
		Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	500,000.00
12.01.000.001000.55110.11-001-01.2007.10		Ampliación del Edificio del Jardín de Niños San José.	300,000.00
	02	Sector Salud	300,000.00
	001	Subsidio al Sector Salud	300,000.00
		Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	100,000.00
1102.000.001000.55110.11-001-01.2006.10		Mejoramiento del Sistema de Agua potable del Caserío de Las Joyas	200,000.00
	03	Asistencia a La Niñez y Juventud	500,000.00
		Donación de Kits Escolares para alumnos de todos los Centros Educativos del Municipio	500,000.00
1103.000.002000.54200.11-001-01.2008.10	05	Viviendas de familias en Situación de Pobreza Extrema	278,452.46
		Mejoramiento de Viviendas (construcción de techos completos) para familias de Extrema pobreza	278,452.46
1105.001.001000.23100.11-001-01.20 ¹³⁹ ₀₅₉₀	12	Atención A La Mujer	311,207.50
		Capacitaciones para	



		Orientar los derechos de la Mujer (Eje de Violencia)	62,241.50
12.0000001000.5420011-001-0120.0890		Capacitación para Grupo de mujeres Organizadas y Dotación de Equipo para Proyectos de Emprendimientos (Eje de Economía)	62,241.50
12.0000002000.5420011-001-0120.0890		Formación de Micro empresas con Mujeres Organizadas para Venta de frutas y Verduras para Emprendedurismo (Eje de Economía)	31,120.75
13.0000002000.5420011-001-0120.0890		Subsidio para la celebración del día de las Madres (Eje de participación Social y política)	31,120.75
12.0000003000.5420011-001-0120.0890		Apoyo a las Mujeres del Municipio para dar a luz, Medicinas y mujeres con enfermedades terminales y especiales en los diferentes Centros de Salud (Eje de Salud)	62,241.50
12.0000004000.5420011-001-0120.0890		Ayudas a Madres que no tienen los recursos Económicos para Compra de útiles Escolares para sus hijos (Eje Educación)	31,120.75
12.0000005000.5420011-001-0120.0890		Operativos de limpieza por grupos de Mujeres a nivel Comunitario para	



la prevención de enfer-

medades de transmisión

12.00.00006000.54200.11-001-01.20.0890 Ventorial (Eje de Ambient) 31,120.75

1.3 Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 1,244,829.98

02. Cultura 50,000.00

Subsidio a instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de lucro (Subsidio para celebración de eventos Culturales Fria

13.02.00001000.54200.11-001-01.20.0790 Patronal, Villa Navidera et) 50,000.00

04 Seguridad Social 1,194,829.98

Subsidio a Seguridad Social para policias

13.04.00000100.54200.11-001-01.20.0890 Municipales (comunitarios) 220,000.00

Mantenimiento y mejoramiento del edificio Municipal pintura, etc. 600,000.00

13.04.00000300.47210.11-001-01.20.0730 Ampliación del Sistema de Energía Electrica en el Caserio la Encarna-

ción 374,829.98

Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 622,414.98

14

Mejoramiento de Carreteras con maquinarias en aldeas del Municipio (La Cruzita Las Marias, Caraycito

14.01.032.000.032.23400.11-001-01.20.0520142 el Macueliza y el Cano) 622,414.98

15 Infraestructura Municipal 622,414.99

01 Obras de Infraestructura Vial 560,055.45

Construcción de pavimento

VIVO



An el casco urbano

15010110000114721011-01-01200690143

Sector monte fresco salida

al Caserio Las Cañas

560,055.45

02 Cuotas Deducibles

62,359.54

Transferencias a Asociaciones

Civiles Sin fines de Lucro

15030010020005420011-01-01200590

(Cuota AMHON)

118.04

Transferencias y Donaciones

a La Administración Central

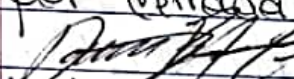
(Cuota T.S.C.)

62,241.50

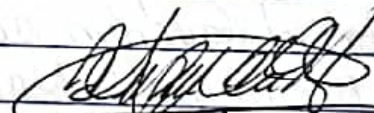
Totales


6,224,149.89


10.1 Si no hay otro tema que tratar pues que Dios los lleve con bien de regreso a sus hogares y hoy por cerrada la sesión a las 10:45 Am.

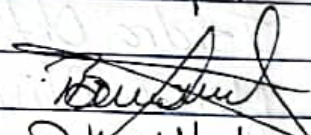

Nahua Zambrano
Alcalde Municipal




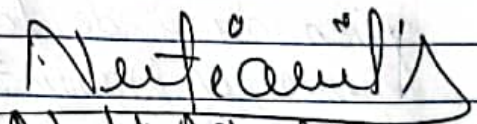

Carla Patricia Cruz
Vice Alcalde Mpal

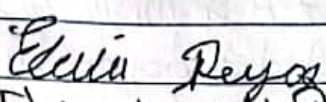

Hernan Isidro Ortiz Reyes
Primer Regidor


Carlos Enoc Morán
Segundo Regidor



Betty Maldonado Cruz
Tercer Regidor


Maria Elizabeth Cruz Lopez
Cuarto Regidor


Nestali Anila Nuñez
Quinto Regidor


Elvia Yamileth Reyes




Olga Marina Espinosa

VIVO